



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 50/2021

PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN Nº 38/2021

ACTA Nº1

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LÓGICA DE LOS SISTEMAS Y COMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

LOTE 1: Equipamiento HP

CLAVE: CU(SG)-6540

Apertura y calificación de la documentación administrativa.

<p><u>Presidenta:</u> D^a. Gloria M^a Martín Valcárcel, Secretaria General de la C.H.G.</p>	<p>En Sevilla, a 15 de septiembre del año dos mil veintiuno, se reúne la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, compuesta por las personas que al margen se relacionan.</p>
<p><u>Vocales:</u> D^a. Carmen Luengo Morales, en representación de la Abogacía del Estado.</p>	<p>En virtud del asunto correspondiente al punto 6º del orden del día, se ha de proceder a la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada con motivo del Procedimiento Abierto del "CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LÓGICA DE LOS SISTEMAS Y COMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.LOTE 1: Equipamiento HP".</p>
<p>D. Rafael Manuel García Ramos, en representación de la Intervención Delegada de esta Confederación.</p>	<p>Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir 8 de junio de 2021, se autoriza la licitación mediante Procedimiento Abierto referido por un importe total de 96.800,00 € (IVA incluido), ascendiendo el Lote 1 a 42.350,00 €.</p>
<p><u>Secretaria:</u> D^a. Rosa María Barreiro Agra, Jefa de Servicio de Documentación e Información.</p>	<p>El anuncio fue publicado en el DOUE nº S/131/347091 de 9 de julio de 2021, en el BOE número 74 de 22 de julio de 2021 y en la Plataforma de Contratación del Estado el 7 de julio de 2021 y en función de los plazos establecidos en los mismos, se procede a la apertura en el lugar y fecha indicados.</p>
	<p>Con carácter previo, los miembros de la Mesa de contratación declaran expresamente, a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación, la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP.</p>



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
SECRETARIA GENERAL

La propuesta presentada dentro del plazo reglamentario ha sido:

1.SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa, de acuerdo con las prescripciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado con fecha 8 de junio de 2021. Del examen de la misma, se deduce que el citado licitador ha presentado la documentación correcta por lo que se admite la oferta presentada.

La Sra. Presidenta requiere a los asistentes para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportuno formular sobre el acto celebrado, no haciéndose uso de ello por parte de ninguno de los presentes. En consecuencia, se da por finalizado el asunto correspondiente al punto 6º del orden del día.

Y para que conste, y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta.



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 50/2021

PUNTO 7º DEL ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN Nº 38/2021

ACTA Nº1

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LÓGICA DE LOS SISTEMAS Y COMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

LOTE 2: Equipamiento Fortinet

CLAVE: CU(SG)-6540

Apertura y calificación de la documentación administrativa.

<p><u>Presidenta:</u> D^a. Gloria M^a Martín Valcárcel, Secretaria General de la C.H.G.</p>	<p>En Sevilla, a 15 de septiembre del año dos mil veintiuno, se reúne la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, compuesta por las personas que al margen se relacionan.</p>
<p><u>Vocales:</u> D^a. Carmen Luengo Morales, en representación de la Abogacía del Estado.</p>	<p>En virtud del asunto correspondiente al punto 7º del orden del día, se ha de proceder a la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada con motivo del Procedimiento Abierto del “CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LÓGICA DE LOS SISTEMAS Y COMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. LOTE 2: Equipamiento Fortinet”.</p>
<p>D. Rafael Manuel García Ramos, en representación de la Intervención Delegada de esta Confederación.</p>	<p>Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir 8 de junio de 2021, se autoriza la licitación mediante Procedimiento Abierto referido por un importe total de 96.800,00 € (IVA incluido), ascendiendo el Lote 2 a 54.450,00 €.</p>
<p><u>Secretaria:</u> D^a. Rosa María Barreiro Agra, Jefa de Servicio de Documentación e Información.</p>	<p>El anuncio fue publicado en el DOUE nº S/131/347091 de 9 de julio de 2021, en el BOE número 74 de 22 de julio de 2021 y en la Plataforma de Contratación del Estado el 7 de julio de 2021 y en función de los plazos establecidos en los mismos, se procede a la apertura en el lugar y fecha indicados.</p>
	<p>Con carácter previo, los miembros de la Mesa de contratación declaran expresamente, a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación, la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP.</p>



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
SECRETARIA GENERAL

La propuesta presentada dentro del plazo reglamentario ha sido:

1. TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA.
2. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa, de acuerdo con las prescripciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado con fecha 8 de junio de 2021. Del examen de la misma, se deduce que el citado licitador ha presentado la documentación correcta por lo que se admite la oferta presentada.

La Sra. Presidenta requiere a los asistentes para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportuno formular sobre el acto celebrado, no haciéndose uso de ello por parte de ninguno de los presentes. En consecuencia, se da por finalizado el asunto correspondiente al punto 7º del orden del día.

Y para que conste, y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta.



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 55/2021

FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN Nº 38/2021

ACTA Nº3

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LÓGICA DE LOS SISTEMAS Y COMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

LOTE 1: Equipamiento HP

CLAVE: CU(SG)-6540

Apertura de ofertas basadas en criterios evaluables automáticamente.

<p><u>Presidenta:</u> D^a. Gloria M^a Martín Valcárcel, Secretaria General de la C.H.G.</p> <p><u>Vocales:</u> D^a. Carmen Luengo Morales, en representación de la Abogacía del Estado.</p> <p>D. Rafael Manuel García Ramos, en representación de la Intervención Delegada de esta Confederación.</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a. Rosa María Barreiro Agra, Jefa de Servicio de Documentación e Información.</p>	<p>En Sevilla, a 29 de septiembre del año dos mil veintiuno, se reúne la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, compuesta por las personas que al margen se relacionan.</p> <p>En virtud del asunto correspondiente al punto 3º del orden del día, se ha de proceder a la apertura de ofertas basadas en criterios evaluables automáticamente presentadas con motivo del Procedimiento Abierto del "CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LÓGICA DE LOS SISTEMAS Y COMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.LOTE 1: Equipamiento HP".</p>
--	---



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

La Presidenta de la Mesa de Contratación informa que se va a proceder a la apertura de las ofertas que contienen los criterios evaluables automáticamente de las empresas admitidas. Siendo los datos reflejados por los licitadores en sus proposiciones económicas (Anexo V) los que a continuación se indican:

<u>LICITADORES</u>	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
LOTE 1: Equipamiento HP	
Nº1. SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	34.525,29

La Sra. Presidenta requiere a los asistentes para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportuno formular sobre el acto celebrado, no haciéndose uso de ello. En consecuencia, se da por finalizado el asunto correspondiente al punto 3º del orden del día.

Y para que conste, y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta.



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 55/2021

FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN Nº 38/2021

ACTA Nº3

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LÓGICA DE LOS SISTEMAS Y COMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

LOTE 2: Equipamiento Fortinet

CLAVE: CU(SG)-6540

Apertura de ofertas basadas en criterios evaluables automáticamente.

<p><u>Presidenta:</u> D^a. Gloria M^a Martín Valcárcel, Secretaria General de la C.H.G.</p> <p><u>Vocales:</u> D^a. Carmen Luengo Morales, en representación de la Abogacía del Estado.</p> <p>D. Rafael Manuel García Ramos, en representación de la Intervención Delegada de esta Confederación.</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a. Rosa María Barreiro Agra, Jefa de Servicio de Documentación e Información.</p>	<p>En Sevilla, a 29 de septiembre del año dos mil veintiuno, se reúne la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, compuesta por las personas que al margen se relacionan.</p> <p>En virtud del asunto correspondiente al punto 4º del orden del día, se ha de proceder a la apertura de ofertas basadas en criterios evaluables automáticamente presentadas con motivo del Procedimiento Abierto del "CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LÓGICA DE LOS SISTEMAS Y COMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. LOTE 2: Equipamiento Fortinet".</p>
--	--



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

La Presidenta de la Mesa de Contratación informa que se va a proceder a la apertura de las ofertas que contienen los criterios evaluables automáticamente de las empresas admitidas. Siendo los datos reflejados por los licitadores en sus proposiciones económicas (Anexo V) los que a continuación se indican:

<u>LICITADORES</u>	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
<u>LOTE 2: Equipamiento Fortinet</u>	-
Nº1. TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA.	44.916,71
Nº2. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L	44.999,00

La Sra. Presidenta requiere a los asistentes para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportuno formular sobre el acto celebrado, no haciéndose uso de ello. En consecuencia, se da por finalizado el asunto correspondiente al punto 4º del orden del día.

Y para que conste, y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta.



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 57/2021

FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2021

PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN Nº 38/2021

ACTA Nº3

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LÓGICA DE LOS SISTEMAS Y COMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

LOTE 1: Equipamiento HP

LOTE 2: Equipamiento Fortinet

CLAVE: CU(SG)-6540

Evaluación criterios evaluables automáticamente.

<p><u>Presidenta:</u> D^a. Gloria M^a Martín Valcárcel, Secretaria General de la C.H.G.</p>	<p>En Sevilla, a quince de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, compuesta por las personas que al margen se relacionan.</p>
<p><u>Vocales:</u> D^a. Carmen Luengo Morales, en representación de la Abogacía del Estado.</p>	<p>En virtud del asunto correspondiente al punto 2º del orden del día, se ha de proceder a la evaluación de criterios evaluables automáticamente con motivo del Procedimiento Abierto del Contrato de servicio de soporte técnico para la infraestructura física y lógica de los sistemas y comunicaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.</p>
<p>D. Rafael Manuel García Ramos, en representación de la Intervención Delegada de esta Confederación.</p>	
<p><u>Secretaria:</u> D^a Rosa María Barreiro Agra, Jefa de Servicio de Documentación e Información.</p>	



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
SECRETARIA GENERAL

Con fecha 29 de septiembre de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas basadas en criterios evaluables automáticamente. Tras la apertura, la Mesa de Contratación acuerda que se califiquen los criterios evaluables automáticamente y se proceda a la puntuación total, previamente a que se formule propuesta de adjudicación, ofreciendo el siguiente resultado:

LOTE 1: Equipamiento HP

Licitador	Puntuación Económica Ponderada	TOTAL
Nº1. SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	100,00	100,00

LOTE 2: Equipamiento Fortinet

Licitador	Puntuación Económica Ponderada	TOTAL
Nº1. TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA.	100,00	100,00
Nº2. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L	1,20	1,20

Una vez efectuada la valoración de las ofertas presentadas tras su apertura económica llevada a cabo el pasado 29 de septiembre de 2021, la Mesa de Contratación de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir llega a la conclusión de que las ofertas más ventajosas recaen en:

LOTE 1:

SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., por un importe de Ejecución Material de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (34.525,29.-€) al que aplicado el 21% de I.V.A. vigente de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (7.250,31.-€), obtiene un Importe Total Máximo de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (41.775,60.-€).

No encontrándose ningún licitador incurso en valores anormales o desproporcionados, la Mesa acuerda proponer la adjudicación a favor de SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

LOTE 2:

TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA., por un importe de Ejecución Material de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA Y UN CÉNTIMOS (44.916,71.-€) al que aplicado el 21% de I.V.A. vigente de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (9.432,51.-€), obtiene un Importe Total Máximo de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (54.349,22.-€).

No encontrándose ningún licitador incurso en valores anormales o desproporcionados, la Mesa acuerda proponer la adjudicación a favor de TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA.

La Sra. Presidenta requiere a los asistentes para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportuno formular sobre el acto celebrado, no haciéndose uso de ello por parte de ninguno de los presentes. En consecuencia, se da por finalizado el asunto correspondiente al punto 2º del orden del día.

Y para que conste, y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta.



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 64/2021

FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN Nº 38/2021

ACTA Nº4

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LÓGICA DE LOS SISTEMAS Y COMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

LOTE 1: Equipamiento HP

LOTE 2: Equipamiento Fortinet

CLAVE: CU(SG)-6540

Apertura y evaluación documentación Requerimiento Previo.

<p><u>Presidenta:</u> D^a. Gloria M^a Martín Valcárcel, Secretaria General de la C.H.G.</p> <p><u>Vocales:</u> D^a Carmen Luengo Morales, en representación de la Abogacía del Estado.</p> <p>D. Rafael Manuel García Ramos, en representación de la Intervención Delegada de esta Confederación.</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a Rosa María Barreiro Agra, Jefa de Servicio de Documentación e Información.</p>	<p>En Sevilla, a diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne la Mesa de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, compuesta por las personas que al margen se relacionan.</p> <p>En virtud del asunto correspondiente al punto 6º del orden del día, se ha de proceder a la apertura y evaluación de la documentación de Requerimiento Previo con motivo del Procedimiento Abierto del Contrato de servicio de soporte técnico para la infraestructura física y lógica de los sistemas y comunicaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.</p>
--	---



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
SECRETARIA GENERAL

La Mesa de Contratación, en su reunión de 15 de octubre de 2021 acordó proponer la adjudicación a la oferta más ventajosa, que recae en:

LOTE 1: Equipamiento HP

La empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., por un importe de Ejecución Material de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (34.525,29.-€) al que aplicado el 21% de I.V.A. vigente de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (7.250,31.-€), obtiene un Importe Total Máximo de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (41.775,60.-€).

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, con fecha de 19 de octubre de 2021, se requirió a la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido el requerimiento, presentase los documentos que a continuación se relacionan acompañados de un índice:

- Poder y DNI del firmante de la proposición económica. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y fotocopia legitimada notarialmente de su D.N.I. o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. Si la empresa fuera persona jurídica el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.
- Documentación que acredite, en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, la capacidad de obrar de la empresa, mediante las escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.
- Documentación acreditativa, en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- En los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otra empresa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LCSP, compromiso por escrito de la empresa a cuya solvencia y medios se recurra.
- Documentación acreditativa de la adscripción de los medios técnicos y humanos que exige el pliego para la ejecución del contrato.
- Documentación que acredite que cuenta, en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, con las habilitaciones y certificaciones especialmente exigidas en el Pliego.
- En los contratos sujetos a regulación armonizada y en los casos en que así se señale en el Apartado 15.4 y 15.5 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los certificados relativos al cumplimiento de las normas de



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

garantía de calidad, así como de las normas de gestión medioambiental, respectivamente.

- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 71 de la LCSP.
- Certificado de la A.E.A.T. demostrativo de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias.
- Certificado demostrativo de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Resguardo acreditativo de la constitución en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda de una garantía definitiva de **1.726,26.-€** (5% del presupuesto de adjudicación, IVA. excluido), en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 108 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Cualquier otra documentación acreditativa de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato, si así figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, si el empresario estuviere inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los órganos de contratación y aporten justificación de su inscripción, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

Dentro del plazo otorgado la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., presentó a través de Plataforma de Contratación del Estado la documentación requerida.

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación de Requerimiento previo. Del examen de la misma por parte de la Mesa de Contratación, se deduce que la empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., ha cumplimentado debidamente el requerimiento previo, por lo que propone continuar con la tramitación de la propuesta de Adjudicación.

LOTE 2: Equipamiento Fortinet

La empresa TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA., por un importe de Ejecución Material de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA Y UN CÉNTIMOS (44.916,71.-€) al que aplicado el 21% de I.V.A. vigente de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (9.432,51.-€), obtiene un Importe Total Máximo de CINCUENTA Y CUATRO MIL



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (54.349,22.-€).

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, con fecha de 19 de octubre de 2021, se requirió a la empresa TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA., para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido el requerimiento, presentase los documentos que a continuación se relacionan acompañados de un índice:

- Poder y DNI del firmante de la proposición económica. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y fotocopia legitimada notarialmente de su D.N.I. o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. Si la empresa fuera persona jurídica el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.
- Documentación que acredite, en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, la capacidad de obrar de la empresa, mediante las escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.
- Documentación acreditativa, en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- En los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otra empresa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LCSP, compromiso por escrito de la empresa a cuya solvencia y medios se recurra.
- Documentación acreditativa de la adscripción de los medios técnicos y humanos que exige el pliego para la ejecución del contrato.
- Documentación que acredite que cuenta, en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, con las habilitaciones y certificaciones especialmente exigidas en el Pliego.
- En los contratos sujetos a regulación armonizada y en los casos en que así se señale en el Apartado 15.4 y 15.5 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los certificados relativos al cumplimiento de las normas de garantía de calidad, así como de las normas de gestión medioambiental, respectivamente.
- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 71 de la LCSP.
- Certificado de la A.E.A.T. demostrativo de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias.
- Certificado demostrativo de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

SECRETARIA GENERAL

- Resguardo acreditativo de la constitución en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda de una garantía definitiva de **2.245,84.-€** (5% del presupuesto de adjudicación, IVA. excluido), en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 108 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Cualquier otra documentación acreditativa de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato, si así figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, si el empresario estuviere inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los órganos de contratación y aporten justificación de su inscripción, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

Dentro del plazo otorgado la empresa TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA., presentó a través de Plataforma de Contratación del Estado la documentación requerida.

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación de Requerimiento previo. Del examen de la misma por parte de la Mesa de Contratación, se deduce que la empresa TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA., ha cumplimentado debidamente el requerimiento previo, por lo que propone continuar con la tramitación de la propuesta de Adjudicación.

La Sra. Presidenta requiere a los asistentes para que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportuno formular sobre el acto celebrado, no haciéndose uso de ello por parte de ninguno de los presentes. En consecuencia, se da por finalizado el asunto correspondiente al punto 6º del orden del día.

Y para que conste, y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta.